



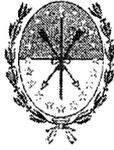
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
FE 27 AGO 2024	
Recibido.....	Hs.
Exp. N° 54603	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, el no incremento en un 62% en el cobro del peaje de la hidrovía Paraguay-Paraná; aumento que en definitiva terminarían pagando los productores de cereales de nuestra provincia y otros usuarios.

Ariel Esteban Bermúdez
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Elevamos este pedido ya que a raíz de los últimos anuncios desde el gobierno nacional, sobre el incremento del peaje de la hidrovía Paraguay Paraná. Las entidades agropecuarias y organizaciones empresariales que representan a los usuarios de la hidrovía sumaron nuevos argumentos para rechazar el aumento del peaje de la hidrovía en un 62% que impulsa el gobierno.

Las entidades que están en contra (UIA; Centro de Exportadores de Cereales; Cámara de la Industria Aceitera) de esta medida se agruparon y enviaron su rechazo al interventor de la Administración General de Puertos (AGP) Gastón Alejo Benvenuto que tiene el control de la hidrovía porque se vencía el plazo para recepcionar en el marco de participación ciudadana que tiene que tener todo aumento de tarifas.

Todas las entidades tienen un eje central en el rechazo; no puede cargarse a los usuarios el equilibrio del déficit heredado en la AGP y alertaron del impacto negativo para el comercio exterior del aumento del costo del flete. Para equilibrar las cuentas van a aumentar los tarifas en un 62%. Por eso un buque que carga en San Lorenzo que hoy paga 80mil dólares de peaje se irá a 130mil dólares.

En julio de 2021, por medio del decreto 427/2021, el entonces presidente Fernández procedió a otorgar a la Administración General de Puertos la gestión de la señalización y dragado de la hidrovía Paraguay Paraná por un plazo de doce meses, en el cual se debería avanzar en la confección de los pliegos licitatorios para la nueva concesión del canal de comunicación.

*2024 - AÑO DEL 30.º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Han transcurrido tres años desde entonces y esa decisión que, si bien en principio iba a ser provisoria, sigue en curso y a la espera de noticias concretas sobre el proceso de licitación pendiente.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de comunicación.

Ariel Esteban Bermúdez
Diputado Provincial